



Planificación Estratégica Participativa

Un diálogo colectivo para construir un puente entre el pensar, el aprender y el hacer

COMISIÓN DE EXTENSIÓN

INFORME DE COMISIÓN

SÉPTIMA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS TRANSVERSAL

Seguridad institucional

7º Dimensión analizada: Seguridad institucional - 23 de junio de 2017

Refiere tanto a la seguridad *jurídica* (marcos normativos que regulan la actividad objeto de análisis), como *técnica* (grado de garantía técnica contra errores, contra la vulneración de datos o procesos críticos).

FORTALEZAS

1. La Universidad dispone de auditorías internas para validar los procesos y las gestiones de los programas.
2. La Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) cuenta con normativas que respaldan la mayoría de sus programas institucionales.
3. Todas y cada una de las actividades que se generan en la SEU, se realizan mediante convenios específicos para cada una de ellas.
4. Se cuenta con resoluciones rectorales que fijan los lineamientos para el funcionamiento de los espacios de uso común.
5. La SEU cuenta con instrumentos con marco legal para realizar las rendiciones de todas sus actividades por variadas que ellas sean.
6. La SEU utiliza los sistemas de información digitales establecidos por la UNC (Sigeco, Comdoc, Sigeva, Pilagá, Micuré, Pampa, etc).

DEBILIDADES

1. En ciertas ocasiones, faltan procedimientos regulatorios ágiles que permitan el funcionamiento acorde a la dinámica propia de la SEU.
2. Déficit en tiempo y forma en cuanto a las rendiciones ante la SPU de algunos programas de la SEU.

OPORTUNIDADES

1. Existen leyes y normativas del gobierno Municipal, Provincial, Nacional, ONG y distintas Asociaciones Civiles que permiten realizar convenios que facilitan la puesta en marcha de diversas actividades en los Programas de la SEU.
2. Autonomía de la Universidad Nacional de Córdoba que facilita la puesta en marcha de las actividades de extensión en la sociedad.

PROBLEMAS / RIESGOS

1. Marcos normativos de los Colegios Profesionales.
2. Discontinuidad en las políticas extensionistas a nivel nacional y provincial.

OBJETIVOS GENERALES Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1: Manual de procedimientos internos que permita dar una respuesta inmediata ante diversos acontecimientos, previo a la finalización de las acciones administrativas correspondientes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1: Elaborar una propuesta de Manual de procedimientos internos, con la participación y el aporte de todas las áreas involucradas.

OBJETIVO 2: Expresar en un programa líneas de capacitación permanente sobre las normativas y marco jurídico vigente.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.1: Diseñar un plan de formación y capacitación continua sobre la normativa vigente y las buenas prácticas extensionistas.

2.2: Establecer normativas que expresen criterios específicos de asignación de responsabilidades y seguimientos de las actividades.